



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 230-2017-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 14 SET. 2017

VISTO:

El Memorandum N° 48-2017-GR.CAJ-GGR/SG de fecha 13 de setiembre del 2017, MAD N° 3223879, Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Abog. MARIA ELENA PAREDES PRADO, Secretaria General del Gobierno Regional de Cajamarca, está solicitando permiso por motivos personales del 14 al 19 de setiembre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Secretaría;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR del 14 al 19 de setiembre del 2017, la Secretaría General del Gobierno Regional de Cajamarca, a la CPC. JOSEFINA DEL PILAR VALERA CABRERA, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL